

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ministerio de Minería y Metalurgia en el Programa de Asistencia Técnica financiado por el Banco Mundial, ha negociado y firmado un Contrato con la Universidad de Harvard para llevar adelante un estudio integral de los efectos del sistema tributario en el desarrollo del Sector Minero-Metalúrgico del país;

Que, dada la importancia del Sector Minero-Metalúrgico en la economía del país y el incremento de la producción minera a fin de cumplir los objetivos y metas trazados en la política del Supremo Gobierno, se hace necesaria una cuantificación real de los obstáculos que están frenando su desarrollo;

Que, habiendo el Supremo Gobierno dado una importancia prioritaria a la ejecución del estudio tributario del Sector Minero-Metalúrgico es necesario organizar una comisión supervisora y un equipo de contraparte, a fin de que los estudios a realizarse se enmarquen en los objetivos globales de la política de Gobierno.

**EN CONSEJO DE MINISTROS, Y CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE
PLANEAMIENTO Y COORDINACION,**

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase el texto del Contrato para los Servicios de Asesoramiento Técnico suscrito entre el Ministerio de Minería y Metalurgia y la Universidad de Harvard de los Estados Unidos para la realización del Estudio Tributario del Sector Minero-Metalúrgico que fue firmado el 13 de marzo de 1975 en Carmbridge Masachussetts, Estados Unidos de Norte América y el 3 de abril de 1975 en La Paz.

La fuente de financiamiento que demande dicho estudio con crédito otorgado al Sector. Minero por el Banco Mundial, está aprobada mediante Convenio N° 45580.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designase a la Comisión Supervisora del Estudio Tributario integrado por el Sr. Subsecretario de Minería y Metalurgia, el Sr. Subsecretario de Planificación del Ministerio de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República y el Sr. Subsecretario de Administración Tributaria del Ministerio de Finanzas. La Contraparte boliviana del estudio de tributación minera estará presidida por el Director General de Planificación Sectorial del Ministerio de Minería y Metalurgia e integrada por dos representantes del Ministerio de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República y dos representantes del Ministerio de Finanzas, los que serán nominados por CONEPLAN; el que invitará, si fuese necesario a las personas que crea conveniente.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación, Finanzas y de Minería y Metalurgia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.